

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 71.835/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 409/17 y su modificatoria Disposición Nº 418/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 43 y 44 obran Formulario de Inscripción interpuestos por los postulantes Javier Marcelo RUIZ y Romina Alejandra BEHRENS;

QUE mediante Disposición Nº 466/17 se excluye al Lic. Javier Marcelo RUIZ como postulante al llamado objeto de la convocatoria, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA;

QUE por Disposición Nº 507/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta Lic. Romina Alejandra BEHRENS, se encuentra admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición Nº 409/17 y su modificatoria Disposición Nº 418/17;

QUE a fs. 61 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Romina Alejandra BEHRENS;

QUE por Nota Nº 417/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2) del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE mediante Nota Nº 1253/17 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (CUIL Nº 27.30502856-3) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de Agosto de 2017 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Romina Alejandra BEHRENS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente

///

A C U E R D O

Nº

362/17



// 2.-

instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado A.-0002.-002.-000.-000.-11.-16.-00.-00.-20.-00.-1.-1.- AP=20 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG